

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN 133 DE 2025

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluido el sorteo de la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nro. OE 132 DE 2025**, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MOBILIARIO DE LA SECCION ESCUELA DIEGO MARIA GOMEZ Y SECCIÓN ESCUELA MANUEL MARÍA MALLARINO UBICADAS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**”, se procede con la **ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN** al contratista marco **CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDELLIN**, con Nit. 901.907.145-1, representado legalmente por **SILVANA VERGARA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.153.541.

Información de la orden de ejecución a suscribir con el contratista marco:

- **Valor de la orden de ejecución: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$186.739.917) INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2528 del 03 de octubre de 2025.
- **Plazo del contrato: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- **Fecha posible de Inicio: 17 de octubre de 2025** (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la asignación de la Orden de ejecución OE 133 DE 2025.

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyecto: Diana Marcela Montoya Estrada	Revisó: Sara Trujillo Quiceno	Vo Bo: Maria Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Abogada - Contratista	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			